

# 1º CONGRESO NACIONAL DE MUSEOS UNIVERSITARIOS

## DIFICULTADES EN LA CREACIÓN DE COLECCIONES OSTEOLÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN MÉDICA

### CASAFÚ, H.

Área Anatomía Humana Normal.  
Museo Interactivo de El Ser Humano y Su Medio.  
Escuela de Ciencias Médicas.  
Universidad Nacional del Litoral.

Teléfono: 0342 – 155281555

Email: hjcasafu@gmail.com.

### GIONOTTI, M.

Área Metodología de la Investigación.  
Museo Interactivo de El Ser Humano y Su Medio.  
Escuela de Ciencias Médicas.  
Universidad Nacional del Litoral.

Teléfono: 0342 – 155381749

Email: mgionotti@medicina.unl.edu.ar.

### COLOBIG, M.

Área Antropología.  
Becaria CONICET.  
Escuela de Ciencias Médicas.  
Universidad Nacional del Litoral.

Teléfono: 0342 – 155460054

Email: mmcolobig@yahoo.com.ar.

### PIMPINELLA, P.

Área Anatomía Humana Normal.  
Museo Interactivo de El Ser Humano y Su Medio.  
Escuela de Ciencias Médicas.  
Universidad Nacional del Litoral.

Teléfono: 0342 – 155460054

Email: pascualpimpinella@arnet.com.ar.

### INTRODUCCIÓN

Los museos y colecciones científicas ubicadas en las universidades son elementos auxiliares en la docencia o la investigación universitaria y poseen un intrínseco valor patrimonial. La existencia de colecciones especializadas dentro de las universidades tiene ventajas singulares: permiten abrir vías culturales y posibilitan nuevas metodologías docentes en los estudios universitarios. Estas colecciones adquieren una entidad académica excepcional, al convertirse (además de en objeto museístico) en una herramienta básica de la docencia.<sup>1</sup>

El Museo Interactivo de El Ser Humano y Su Medio ofrece recursos y servicios de apoyo para la enseñanza, entre ellos los necesarios para la enseñanza de la osteología humana.

La colección de osteología humana, en la actualidad cuenta con un promedio de 1000 piezas distribuidas en diferentes subcolecciones: esqueletos montados, huesos sueltos, montajes óseos, huesos seccionados, etc. Constituyendo esta osteoteca la colección principal desarrollada en la actualidad por nuestro museo.

El presente trabajo tiene por objeto dar cuenta de los procedimientos y las distintas etapas llevadas a cabo en un trabajo planificado y sistemático, así como la evaluación de las diferentes problemáticas surgidas en su formación.

### DESARROLLO

La necesidad de ofrecer un espacio que favorezca el aprendizaje de la anatomía macroscópica nos motivó en el año 2005 a proyectar la creación de una colección de osteología humana, donde los estudiantes de todas las carreras relacionadas con las ciencias de la salud, tengan la oportunidad de manipular piezas anatómicas en un ambiente informal.

El material para la constitución de esta colección debía llegar al museo desde diferentes procedencias, aunque fundamentalmente sus orígenes tendrían lugar de la recolección de restos esqueléticos provenientes de cementerios locales y de la donación de particularidades.

Los procesos de selección, adecuación, catalogación y disposición final del material óseo, sería llevado adelante por el grupo docente de anatomía humana, y procesados en el laboratorio de osteología del museo.

Mientras se desarrollaba esta etapa de planificación, se comenzó a evidenciar lo que se constituiría en una de las dificultades fundamentales para llevar adelante la creación de este tipo de colecciones en nuestro medio: la procuración de las unidades anatómicas que conformarían inicialmente las piezas de la colección.

Dos aspectos básicos se relacionan y se encuentran incluidos implícitamente con las dificultades que fueron surgiendo: el jurídico y el ético. Constituyendo este último, un problema con connotaciones sociales y religiosas de difícil abordaje.

Los valores y prácticas tradicionales, que nuestra sociedad concede a la disposición final de los restos humanos, sumados a las creencias filosófico-religiosas en lo que representa el cadáver de un ser humano, resultan esenciales para intentar abordar los diversos aspectos que hacen de la problemática en estudio un tema sensible.

En el año 2005 fue de notable trascendencia un informe periodístico local, en el cual se denunciaba la venta ilegal, por parte de sepultureros, de restos cadavéricos a estudiantes de carreras del área salud (sin el debido consentimiento del cementerio ni de los familiares de los sepultados). Esta investigación instaló en conocimiento de la sociedad una serie de prácticas clandestinas que constituyen un hecho común y aceptado por la mayoría de los estudiantes de ciencias médicas, que necesitan de estos restos para fines académicos. El debate mediático originado, puso en evidencia no solo el comercio ilegal de estos restos, sino también la falta de legislación para penar estas prácticas y la falta de respuesta institucional para evitar estas prácticas.

Al instalarse en la opinión pública esta problemática oculta, la sociedad comenzó a demandar un seguimiento y control más minucioso (por parte de las autoridades municipales) sobre los restos de sus familiares sepultados en el cementerio local.

La situación planteada llevó al grupo del museo a realizar un análisis exhaustivo de la misma y a una reformulación de la planificación original. Programándose un accionar conjunto, que abordaba esta problemática basándose fundamentalmente en tres pilares: ética, educación, y marco normativo.

El primer punto a trabajar e investigar fue el aspecto jurídico, que nos brindaría el marco legal para celebrar una serie de convenios que nos permitiera desarrollar la colección y mantenerla en el tiempo. Diferenciándonos claramente de la situación de ilegalidad que había tomado estado público en abril de 2005.

Al indagar la legislación vigente, descubrimos que a nivel nacional existe un vacío legal para la penalización del robo de cadáveres, la cual es una práctica que no está contemplada en el código penal.<sup>2</sup>

Para la ley argentina, no es delito profanar tumbas, exhumar clandestinamente un cuerpo o robar un cadáver, salvo en los casos en que se pide un rescate. En cambio a nivel provincial y municipal existe un marco normativo que regula en forma general la obtención de restos humanos, con fines científicos y de enseñanza.

En el mes de octubre del año 2006 y haciendo uso de la modificación de una serie de artículos del reglamento general de cementerios de la ciudad de Santa Fe, enmarcados en la Ordenanza N° 11.267, se firma un convenio específico entre la Universidad Nacional del Litoral y Municipalidad de Santa Fe. Dicho convenio organiza la transmisión y recepción de restos cadavéricos entre el Cementerio Municipal y nuestro Museo. En las cláusulas de este convenio se expresa claramente la entrega gratuita de los mismos, y el cumplimiento de todos y cada uno de los recaudos legales y administrativos previos a su entrega.

El segundo punto a trabajar fue el educativo, tanto a nivel de la comunidad en general, como de la universitaria. Teníamos la certeza que sin una adecuada campaña de difusión que explicara la legislación mortuoria vigente la cual nos permitía el uso de ese material, así como el destino final de los mismos, el proyecto perdería legitimidad y perdería el debate. Esta campaña se basó esencialmente en la explicación de estos temas a través de medios de prensa locales, y el uso de folletería específica y charlas informativas destinadas a la comunidad universitaria. Esta última medida resultó fundamental, sobre todo en los estudiantes de ciencias de la salud. Quienes por ser usuarios directos de este tipo de material retroalimentaban el mercado ilegal comprando en forma clandestina restos óseos. El difundir que la colección de osteología era una respuesta institucional a sus necesidades académicas no solo permitió reducir el tráfico de restos cadavéricos, sino que también fomentó la donación personal de los mismos por aquellos alumnos que ya los habían adquirido y no los utilizaban.

Cómo lidiar éticamente con los restos de seres humanos en las colecciones médicas, sigue siendo una cuestión difícil y ampliamente debatida. La polémica sobre lo ético, lo estético y lo comercial ha reunido a comités de científicos y religiosos con el propósito de investigar y asesorar sobre las consecuencias de la exhibición de restos humanos. El debate se ha dado básicamente entre aquellos que ven el valor científico de su exposición, y aquellos cuyas objeciones son fundamentalmente morales. Como resultado, expertos en la materia han formado grupos de trabajo interdisciplinarios encargados de formular normas éticas sobre cómo tratar los restos humanos en las colecciones de médicos, museos y espacios públicos.<sup>3</sup> Dada la naturaleza de nuestra colección de osteología, el grupo planificador decidió seguir estas recomendaciones acerca del tratamiento ético de los restos humanos como objeto museísticos.

Formando esto una parte esencial de los contenidos desarrollados e incluidos durante las actividades de difusión antes descriptas. Subrayándose los derechos de toda persona a ser tratada con dignidad después de morir, así como el uso no comercial de los mismos tomando como pretexto el carácter científico y pedagógico de su exhibición.

### CONCLUSIÓN

Los aspectos jurídicos y éticos del manejo de este tipo de materiales poseen aspectos diferenciales que dificultan la obtención de fuentes de abastecimiento para el enriquecimiento y continuo crecimiento de este tipo de colecciones.

La implementación de estrategias basadas en los pilares de ética, educación, y marco normativo posibilitó la creación y continua ampliación de una colección de osteología humana que en la actualidad cuenta con 1000 piezas divididas en diferentes subcolecciones y preparaciones, con un promedio de 500 usuarios por año.

<sup>1</sup> González Bueno, Antonio, Baratas Díaz, Alfredo. "Museos universitarios: algo más que piezas de una colección." Debates anteriores. 13 Oct. 2005. madri+d. 10 Jul. 2010 <<http://www.madrimasd.org/ciencias/sociedad/debates-actualidad/historico/default.asp?foro=GlobalID-47>>.

<sup>2</sup> "Penar el robo de cadáveres." clarín.com 22 Feb. 1998. Sociedad. 22 Jul. 2010 <<http://edant.clarin.com/diario/1998/02/02/e-03702d.htm>>.

<sup>3</sup> "Empfehlungen zum Umgang mit Präparaten aus menschlichem Gewebe in Sammlungen, Museen und öffentlichen Räumen." Deutsches Ärzteblatt Ago. 2003. BEKANTGABEN DER HERAUSGEBER. 10 Jul. 2010 <<http://www.aerzteblatt.de/v4/archiv/artikel.asp?id=38021>>.